

MATRIZ PARA MITIGAR EL RIESGO LEGAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA INTERNA DEL MANEJO DE DATOS PERSONALES EN LA SOCIEDAD SEGUROS CARLIFE SAS
MANUAL DE LA POLITICA INTERNA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.



www.seguroscarlife.com

No.	OBJETO DE LA MATRIZ	EVENTO DE RIESGO	LEGAL Y ADMINISTRATIVO	CONTRATUAL	CAUSAS DEL EVENTO DE RIESGO	CONSECUENCIAS DEL EVENTO DE RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO	RIESGO ASOCIADO A:	CONTROLES	ACCIONES PARA BLINDAR LA SOCIEDAD
1	<p>LEY 1581 DE 2012 Y DECRETO 1371 DE 2013</p> <p>CONTROLAR EL RIESGO LEGAL Y ADMINISTRATIVO RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p> <p>DERECHO FUNDAMENTAL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TIENEN TODAS LAS PERSONAS A CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR LAS INFORMACIONES QUE SE HAYAN RECOGIDO SOBRE ELLAS EN BASES DE DATOS O ARCHIVOS, Y LOS DEMÁS DERECHOS,</p>	<p>INVESTIGACIONES POR PARTE DE LA SIC</p> <p>INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>MULTAS</p> <p>ACCIONES LEGALES</p> <p>ACCIONES CONSTITUCIONALES POR USUARIOS Y CLIENTES</p> <p>ACCIONES ORDINARIAS PENALES Y CIVILES</p>	APLICA	APLICA	<p>INDEBIDO CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INFORMACIÓN PERSONAL DE LA BASE DE DATOS DE LA SOCIEDAD</p> <p>FALTA DE SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LAS POLÍTICAS INTERNA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES (PQR)</p> <p>INDEBIDA Y OPORTUNA SOLUCIÓN DE FONDO A LAS RECLAMACIONES EN VIRTUD RNBD</p>	<p>DELITOS DERIVADOS DE LA SUPLANTACIÓN DE LA IDENTIDAD</p> <p>RESPONSABILIDADES CIVILES DAÑOS Y PERJUICIOS</p>	RIESGO ALTO	<p>RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ARTICULO 26 Y 27 DECRETO 1371 DE 2013)</p> <p>PRUEBAS DE LAS AUTORIZACIONES (ARTÍCULO 8 DECRETO 1371 DE 2013)</p> <p>LOS RESPONSABLES DEBERÁN CONSERVAR PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.</p>	<p>PUBLICIDAD Y CONTROL SOSTENIBLE Y PERMANENTE RESPECTO DE LA CALIDAD EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. (ARTÍCULO 18 DECRETO 1371 DE 2013)</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLITICA INTERNA DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS</p> <p>DESARROLLO DE UNA CULTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO Y FIDELIACIÓN DE CLIENTES Y USUARIOS.</p> <p>VERIFICACION DE LOS CONTROLES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS HACIA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA MITIGAR LA TRAZABILIDAD DEL RIESGO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>

**MATRIZ PARA MITIGAR EL RIESGO LEGAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA INTERNA DEL MANEJO
DE DATOS PERSONALES EN LA SOCIEDAD SEGUROS CARLIFE SAS
MANUAL DE LA POLITICA INTERNA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**



www.seguroscarlife.com

	LIBERTADES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; ASÍ COMO EL DERECHO A LA INFORMACIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA MISMA				<p>INDIEBIDO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TERCEROS QUE ACCEDEN A LOS DATOS PERSONALES.</p> <p>FALTA DE CONTROL A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>AUSENCIA DE CONTROL A LA PROCEDENCIA DE LOS DATOS PERSONALES Y LAS AUTORIZACIONES PARA SU USO.</p> <p>AUSENCIA DE CONTROLES A LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS</p> <p>ADECUADOS CONTROLES A LOS PROCESOS DE CESIÓN DE BASES DE DATOS</p>			<p>DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1371 DE 2013)</p> <p>DEBER DE ACREDITAR PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD Y LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN (ARTÍCULO 16 DECRETO 1371 DE 2016)</p> <p>LOS RESPONSABLES DEBERÁN CONSERVAR EL MODELO DEL AVISO DE PRIVACIDAD QUE UTILICEN PARA CUMPLIR CON EL DEBER QUE TIENEN DE DAR A CONOCER A LOS TITULARES LA EXISTENCIA DE POLÍTICAS DEL TRATAMIENTO DE LA</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**MATRIZ PARA MITIGAR EL RIESGO LEGAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA INTERNA DEL MANEJO
DE DATOS PERSONALES EN LA SOCIEDAD SEGUROS CARLIFE SAS
MANUAL DE LA POLITICA INTERNA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**



www.seguroscarlife.com

				<p>CONTROL EFECTIVO A LOS RECLAMOS PRESENTADOS (PQR) CANALES REPORTE DE NOVEDADES INCIDENTES DE SEGURIDAD</p> <p>INEFICACIA E INEFICIENCIA EN EL CONTROL DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD Y DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. (ARTICULO 16,17,18 1377 DECRETO DE 2013)</p> <p>REGISTRO EFECTIVO DE LA RNBD CONFORME EXIGENCIAS DE</p>		<p>INFORMACIÓN Y LA FORMA DE ACCEDER A LAS MISMAS, MIENTRAS SE TRATEN DATOS PERSONALES CONFORME AL MISMO Y PERDUREN LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTE SE DERIVEN. PARA EL ALMACENAMIENTO DEL MODELO, EL RESPONSABLE PODRÁ EMPLEAR MEDIOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY 527 DE 1999</p> <p>CONTROLTES EN LA ANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES (</p>	
--	--	--	--	---	--	---	--

MATRIZ PARA MITIGAR EL RIESGO LEGAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA INTERNA DEL MANEJO DE DATOS PERSONALES EN LA SOCIEDAD SEGUROS CARLIFE SAS
MANUAL DE LA POLITICA INTERNA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.



www.seguroscarlife.com

					LA SUPER INDUSTRIA			ARTICULO 24 DECRETO 1371 DE 2013)		
					FALTA DE DESIGNACION PERMANENTE Y SOSTENIBLE DE OFICIAL Y RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN			CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD DE DEMOSTRAR EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ANTE EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO. (ARTICULO 26 DECRETO 1371 DE 2013)		

JOHN ERIC RHENALS TURRIAGO

ASESOR JURIDICO EXTERNO

Observación: este documento es de manejo exclusivo e interno de la **Sociedad Seguros Carlife S. A. S.** y se encuentra protegido por las normas de secreto profesional y la reserva industrial.